

**"Año de la Universalización de la Salud"**

Puno, 18 NOV 2020

OFICIO MULTIPLE N° 425 -2020-GR PUNO/GRDS/DREP-DGI-ERAC.

SEÑOR : DIRECTOR DE LA UGEL: SAN ROMÁN, MELGAR, AZÁNGARO, HUANCANÉ,
PUTINA, EL COLLAO, CHUCUITO JULI, YUNGUYO, CARABAYA, SANDIA,
PUNO, LAMPA, MOHO Y CRUCERO.

ASUNTO : REMITE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN LA EVALUACIÓN
EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2020 DE II.EE.

REFERENCIA : R.VM N° 142-2020-MINEDU

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de poner en su conocimiento que de acuerdo a las coordinaciones con los Especialistas en Racionalización de las UGELs del ámbito del departamento, se ha elaborado el Cronograma de Actividades en la Evaluación Extraordinaria del Proceso de Racionalización 2020 el mismo que se dará en cumplimiento a la R.VM. N° 142-2020-MINEDU, para lo cual las comisiones deberán ceñirse estrictamente bajo responsabilidad funcional al ANEXO adjunto al presente. De la misma manera, se precisa que las demás actividades y/o acciones de personal docente contratado y nombrado solo podrán ejecutarse posterior a la conclusión del proceso de racionalización 2020.

A la espera de su atención, aprovecho la oportunidad para expresar las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Mario Fernando Benavente
MARIO FERNANDO BENAVENTE URBENA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



MFBL/DREP
DGSH/DGI
C.C. Arch.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN
2020 DE II.EE. DEL ÁMBITO DE LA DRE PUNO**

18/11/2020

N°	ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZO	
				INICIO	TÉRMINO
1	EVALUACIÓN UPP-DITEN	Evalúa excedencias y necesidades a través del Sistema SIRA en coordinación con las UGELs/DRE según corresponda.	UPP-DITEN - MINEDU	02/11/2020	09/11/2020
2	REORDENAMIENTO UGEL	Remiten a la DITEN la propuesta de adecuación de plazas	Jefe de AGI y Jefe de Personal	25/11/2020	27/11/2020
3		Gestiona ante la UPP las propuestas de reubicación de plazas vacantes (orgánicas y/o eventuales).		25/11/2020	01/12/2020
4		Emite resolución de reubicación o adecuación de plazas vacantes (orgánicas y/o eventuales).		25/11/2020	01/12/2020
5		Reubica o adecúa plazas vacantes (orgánicas y/o eventuales).		25/11/2020	01/12/2020
6		Elabora y publica el listado de: - Prioridad de personal excedente - Relación de requerimientos - Relación de plazas vacantes - Notificación vía virtual, correo electrónico y otros		27/11/2020	03/12/2020
				27/11/2020	03/12/2020
				27/11/2020	03/12/2020
				27/11/2020	04/12/2020
7		Convoca a acto público para la reasignación de personal excedente			07/12/2020
8	Emite resolución de reasignación.		07/12/2020	09/12/2020	
9	Evalúa la solicitud de personal excedente para ser reasignado a otro nivel o modalidad educativa.		25/11/2020	30/11/2020	
10	REORDENAMIENTO DREP	Consolida requerimientos y excedencias provenientes de las UGELs a nivel de su jurisdicción.	Director de DGI y Especialista en Personal	10/12/2020	11/12/2020
11		Gestiona ante la UPP las propuestas de reubicación de plazas vacantes (orgánicas y/o eventuales).		14/12/2020	15/12/2020
12		Emite resolución de reubicación o adecuación de plazas vacantes (orgánicas y/o eventuales).		14/12/2020	15/12/2020
13		Reubica o adecúa plazas vacantes (orgánicas y/o eventuales).		14/12/2020	15/12/2020
14		Gestiona las modificaciones presupuestarias ante el Pliego para la reubicación de plazas orgánicas y eventuales vacantes.			
15		Elabora y publica el listado de: - Prioridad de personal excedente - Relación de requerimientos - Relación de plazas vacantes		16/12/2020	17/12/2020
				16/12/2020	17/12/2020
				16/12/2020	17/12/2020
16		Convoca a acto público para la reasignación de personal excedente			18/12/2020
17	Emite resolución de reasignación.		21/12/2020	21/12/2020	
18	Gestiona las modificaciones presupuestales ante el Pliego del Gobierno Regional por la reasignación de personal y reubicación de plaza.				
19	INFORME FINAL	Elabora el informe final sobre la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2020	MINEDU-UPP	22/12/2020	23/12/2020

NOTA: Las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la DRE podrán adelantarse a las fechas establecidas en el presente cronograma de acuerdo a las gestiones realizadas ante el MINEDU.


CPC. Daniel Guillermo Sucari Hanco
 DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
 DRE - PUNO